

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(16 DE MAYO DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R .C. de la C. 1111

2 DE MAYO DE 2011

Presentada por el representante *Bulerín Ramos*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Educación - Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, la cantidad de veinte y cinco mil (25,000) dólares provenientes del Inciso A, del Apartado 1 de la Resolución Conjunta Núm. 226 de 29 de diciembre de 2009, para que sean utilizados según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Educación- Oficina para el
2 Mejoramiento de las Escuelas Públicas, la cantidad de veinte y cinco mil (25,000),
3 dólares provenientes del Inciso A, Apartado 1 de la Resolución Conjunta Núm. 226 de
4 29 de diciembre de 2009 para que sean utilizados según se detalla:

5 1. **Departamento de Educación (O .M .E. P.-Región Humacao)**

1 A. Aportación para la construcción de Glorieta en la
2 Escuela Manuel Agosto Lebrón, Bo. Lomas del
3 Municipio de Canóvanas. (material en hormigón) 25,000

4 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
5 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de
6 Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

7 Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
8 pareados con aportaciones municipales, estatales y/o federales.

9 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
10 de su aprobación.